

EL BIEN COMÚN

A LA LUZ DE

LA DOCTRINA SOCIAL

DE LA IGLESIA

https://youtu.be/xtdm3chk1by?si=lwv-wwwyyfbpp_0e

IDEAS PRINCIPALES:

1. **Relación entre persona y sociedad:** Las personas son naturalmente sociables y deben convivir y procurar el bien de los demás. La Doctrina Social de la Iglesia se basa en la persona como causa y fin de todas las instituciones sociales.
2. **Concepto de bien común:** Según la Iglesia, el bien común es el conjunto de condiciones que permiten a las personas alcanzar su perfección personal al estilo de Jesús. Los gobiernos deben favorecer a los más débiles y no permitir que cada grupo defina su propio bien común.
3. **Evaluación de políticas:** Los católicos deben evaluar las políticas y propuestas a la luz del Evangelio y la Doctrina Social de la Iglesia, rechazando las ideas injustas disfrazadas de bien común.
4. **Justicia evangélica:** La búsqueda del bien común no es una ideología política, sino justicia evangélica. Los católicos tienen la obligación moral de enfrentarse a la injusticia social siguiendo las enseñanzas de Jesús.

Las relaciones entre la persona y la sociedad son mutuas y necesarias. Nacen con la persona por su innata indigencia y por su natural tendencia a comunicar con los demás. La Iglesia católica enseña y proclama una Doctrina de la sociedad y de la convivencia humana basada en la persona, causa y fin de todas las instituciones sociales. Al ser las personas por naturaleza sociables deben convivir las unas con las otras y procurar cada una el bien de las demás.

Vamos a profundizar en el concepto del bien común para que podamos diferenciar entre política y justicia evangélica.

Según las enseñanzas de la Iglesia Católica los seres humanos tenemos la necesidad de convivir con otras personas y de esa necesidad pueden surgir tanto aspectos positivos como negativos.

Es positivo que nos agrupemos con otros para defendernos mutuamente de las injusticias, pero negativo que lo hagamos para imponer nuestras ideas o para someter a otros a nuestra voluntad o a la de nuestro grupo. Decía san Juan Crisóstomo (un santo que vivió a finales del año 300): “no dar a los pobres de los bienes propios es robarles y atentar contra su vida, recordad bien que no retenemos lo nuestro sino lo de ellos”. ¿Y qué dice la Iglesia que es el bien común?

Si leemos el texto *Gaudium et Spes* del Concilio Vaticano II, en el número 26 dice así: “es el conjunto de condiciones de la vida social que hacen posible a las asociaciones y a cada uno de sus miembros el logro más pleno y más fácil de la propia perfección”. Si lo ponemos en palabras sencillas podríamos decir que “el bien común es aquello que necesitamos para alcanzar la perfección personal, todos en conjunto, pero atención la perfección al estilo de Jesús no del mundo. A lo largo del tiempo los diferentes papas comenzando con su santidad León XI han sugerido que los gobiernos tienen que tener siempre presente el bien común de sus conciudadanos y si hay que favorecer a alguien un poquito más, que sea a quienes peor lo pasan, a los más débiles. San Juan XXIII incluso dice que el bien común tendría que utilizarse para establecer el salario de los trabajadores de una empresa, pero atención es peligroso que cada grupo de la sociedad busque su propio bien común, o haga una definición a medida. Por ejemplo, cuando un partido político, no importa cuál, nos quiere vender una idea injusta y

la disfraza de bien común, los católicos tenemos la obligación de acudir al Evangelio y a las enseñanzas de la Doctrina Social para decidir en conciencia. Los católicos no deben dejarse engañar por palabras dulces. Lo que es injusto a la luz de Jesús no puede ser justo para nosotros desde que León XI escribiera en 1891 su encíclica Rerum Novarum, todos los Papas que han venido después la han tenido como referencia para actualizar la enseñanza social de la Iglesia. Pío XI, Pío XII, san Juan XXIII, Pablo II, Benedicto XVI, cada Santo Padre ha demostrado una sensibilidad u otra, pero en lo social todos han coincidido en lo mismo: la Iglesia no puede ignorar la injusticia social sea del tipo que sea y los católicos tienen la obligación moral de enfrentarse a ella al modo de Jesús.

Para terminar, recordarte que la búsqueda del bien común no es una ideología política ni comunismo, ni liberalismo, ni capitalismo, ni ningún otro ismo. Es **justicia evangélica** que es un término que debemos grabar a fuego en nuestro corazón y defenderlo día a día desde nuestra propia vida.

Para reflexionar:

1. ¿Cómo define la Iglesia Católica el concepto de bien común y cómo se diferencia de las ideologías políticas?
2. Según el texto, ¿qué papel juegan los Papas en la actualización y enseñanza de la Doctrina Social de la Iglesia?
3. ¿Por qué es importante que los católicos evalúen las leyes y las acciones políticas a la luz del Evangelio y la Doctrina Social de la Iglesia?

Desde el punto de vista vicenciano:

1. ¿Cómo podemos, como comunidad vicenciana, aplicar el concepto del bien común en nuestro servicio a los pobres, asegurando que nuestras acciones reflejen la justicia evangélica y no se vean influenciadas por ideologías políticas?
2. ¿De qué manera podemos integrar la enseñanza de San Vicente de Paúl sobre la centralidad de Jesucristo, evangelizador de los pobres, en nuestra lucha contra las injusticias sociales y en la promoción del bien

común?

3. ¿Qué pasos concretos podemos tomar para fomentar una cultura de solidaridad y caridad en nuestra comunidad, siguiendo el ejemplo de San Vicente de Paúl y las enseñanzas de la Doctrina Social de la Iglesia, para asegurar que el bien común se alcance de manera justa y equitativa?